INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005

Salta, 12 de noviembre 2025.-

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 41/25

Visto:

La necesidad de cubrir horas cátedra en el período lectivo año 2026, en los espacios curriculares correspondientes a distintos Planes de Estudio, cuyas causales de vacantes se encuentran especificadas en el cuadro del Artículo 1ro. de la presente; y

Considerando:

Que la Disposición Nº 269/03, de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Por ello:

LA PROFESORA (A/C) DE RECTORIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005 DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedra en los siguientes Espacios Curriculares:

Espacio Curricular	Carrera	Inst. Legal Aprob.	Cond.	Curso División	N° Hs	Rég	Turno	Causal de la vacante
LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA		R.M. N°	Interino	1°1*	3	Anual		Por designación a término de la Prof. González Vega, Virginia
PRACTICA DOCENTE II. GESTION INSTITUCIONAL, CURRICULUM Y ENSEÑANZA	Profesorado de Educación Secundaria en Química	511/14	Interino	2° 1°	4	Anual	Tarde	Por designación a término de la Prof. Mora, Analía
PEDAGOGIA			Interino	1°1"	6	1° C	Noche	Por designación a término de la Prof. Mora Analía.
LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía	R.M. N° 807/14	Interino	1°1*	3	Anual	Noche	Por designación a término de la Prof. Lera, Carolina
DESARROLLOS DE COMUNICACIONALES PARA EL TURISMO	Tecnicatura Superior en Turismo	R.M N° 91/24	Interino	lol•	3	l°C	Noche	Implementación del Plan de Estudio aprobado por Resolución № 91/24 y designación a término de la Prof. Cuellar, María Noel.

ARTICULO 2°.- Dejar fijado para los días 01, 02 y 03 de diciembre de 2025, <u>LA INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS</u>. La misma se llevará a cabo en la oficina de Secretaría del Establecimiento, sito en Av. Entre Ríos 1851, en el horario de 17:00 a 20:00 h, siendo la responsable del acto administrativo la Sra. Irma Mejía. <u>La certificación de documentación probatoria no se realizará el último día de inscripción.</u>

ARTICULO 3º.- Conforme a lo establecido por <u>Disposición Nº 269/03</u> de la Dirección General de Educación Superior, se tomarán en cuenta, los criterios que figuran en Anexo II y que fueron aprobados por Disposición Interna Nº 01/22.

ARTICULO 4°.- La Inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Art. 2°.

- a) Nota de solicitud de Inscripción, dirigida a la Sra. Docente Normalizadora Carolina Cibantos (A/C de Rectoría), detallando el/los Espacios Curriculares para los que se postula, en el lugar, día y hora especificados en el Artículo 2º, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art. 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador"; B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición № 269/03 de la Dirección Gral. de Educación Superior.
- b) Currículum Vitae nominal completo (numerado).
- Titulo/s: En la carrera de Geografía: Profesor/ Licenciado en Lengua.
- Titulo/s: En la carrera de Química: Profesor/Licenciado en Cs. de la Educación Prof. /Lic. en Lengua.
- Titulo/s: En la carrera de Tecnicatura Superior en Turismo: Técnico Superior en Turismo.

Presentar: (fotocopia de título autenticado/s por Escribano Público o la Institución que lo emitió), Antecedentes, Domicilio Legal, etc., más documentación probatoria ordenada y numerada, según Disposición 269/03.

Prof. María Carolina Cibantos Docente Normalizadora a cargo de Rectoría Inst. Superior del Profesorado de Salta Nº6005

<u>Dirección General de Educación Superior</u> <u>Instituto Superior del Profesorado de Salta Nº 6005</u> <u>Corresponde a la Disposición Interna Nº 41/25</u>

c) Propuesta de Trabajo para el desarrollo de la/s cátedra/s en la/s que se inscribe, la que deberá presentarse en sobre (numerada, sin cerrar para constatar la cantidad de copias).

La propuesta deberá contemplar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos
- 3- Contenidos
- 4- Metodología (detallar trabajos prácticos a realizar teniendo en cuenta los contenidos propuestos)
- 5- Evaluación: especificar criterios, adjuntar diseño de instrumeto de evaluación para el seguimiento y monitoreo de los procesos de aprendizaje.
- 6- Bibliografía
 - d) Toda la documentación (nota solicitud, titulo/s y documentación probatoria) debe estar ordenada, encarpetada y foliada prolijamente.

La notificación de la fecha y hora para la entrevista en la instancia de Oposición se efectivizará únicamente a través de comunicación telefónica, para lo cual los aspirantes deberán registrar un número telefónico específico viable

ARTICULO 5°.- Aprobar la nómina de docentes, que integrarán los Tribunales Evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Artículo 1°. Los perfiles de los miembros Titulares y Suplentes de los tribunales Evaluadores, se eligieron, en todos los casos, atendiendo al Punto E del Anexo de la Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, y según se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 6°.- La difusión y publicidad del concurso se realizará por los medios audiovisuales locales, página de Facebook del I.S.P.S N 6005, establecimientos educativos de nivel superior del Departamento de Capital; redes sociales y página de internet de la D.G.E.S, durante los días 14, 17, 18, 19 y 20 de noviembre.

ARTICULO 7°.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.

ERIO DE EDIO POR LA COMPANA DE LA COMPANA DE

Prof. María Carolina Cibantos Docente Normalizadora a cargo de Rectoría Inst. Superior del Profesorado de Salta Nº6005

1. ANEXO I

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en QUIMICA

Espacio Curricular: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA (1º1ª)

Titulares

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Zamora Bevacua, Cintia Pamela	UCASAL	PROF. EN LENGUA Y LITERATURA – LIC. EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y MGTR. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE
02	Sosa, Carlos Hernan	UNSa	LIC.PROF. Y DOCTOR EN LETRAS
03	Herrera, María Eugenia	I.S.P.S. Nº 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

Supi	VIII		
N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Degoy Vargas, Débora	I.E.S. Nº 6005	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
02	Pastrana, Marta	IES № 6017 - UNSa	PROF.EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ESPEC. EN EDUCACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en QUIMICA

Espacio Curricular: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRICULUM Y ENSEÑANZA (2º1ª)

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Maclieff, Edith	6001 - UNSa	PROF. LIC. EN. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESPEC. EN PRACTICAS ESCOLARES Y CURRICULUM – ESPEC. EN PSICOPEDAGOGIA INSTITUCIONAL Y MGTR. EN PROCESOS TECNOLOGICOS APLICADOS A LA EDUCACION
02	Yañez, Fabiana	UNSA - UCASAL	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESPEC. EN CIENCIAS SOCIALES
03	Barranco, Sandra Cristina	I.S.P.S. Nº 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

N° OBD	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
ORD.	Puentes, Karina	I.E.S. Nº 6006	MGTR .EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
	Capaldo, Mariela Elsa	I.S.P.S.N° 6005	PROF MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Prof. María Carolína Cibantos Docinte Normalizadora a cargo de Rectoria last Superior del Profesorado de Salta Nº 6005 Dirección General de Educación Superior Instituto Superior del Profesorado de Salta Nº 6005 Corresponde a la Disposición Interna Nº 41/25

Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFÍA Carrera:

Espacio Curricular: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA (1º1ª)

Titulares

N°	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
ORD.	Rementeria, Rita	I.E.S. Nº 6006	PROFESORA EN LETRAS
	Sosa, Carlos Hernan	UNSA	LIC. /PROF. Y DOCTOR EN LETRAS
03	Pérez, Lorena Alejandra	I.S.P.S. Nº 6005	PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN

	Subic	intes		
ſ	N° ORD.		REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
	01	Zamora Bevacua, Cintia Pamela	UCASAL	PROF. EN LENGUA Y LITERATURA – LIC. EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y MGTR. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE
I	02	Barranco, Sandra Cristina	I.S.P.S. Nº 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Espacio Curricular: PEDAGOGÍA (1º1ª)

Titulares

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Casimiro Córdoba, Verónica	UNSa - IES N° 6043	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION – ESPEC. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
02	Puentes, Karina	I.E.S. Nº 6006	MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
	Machuca, Agustín	I.S.P.S. Nº 6005	PROFESOR EN GEOGRAFIA

Suplentes

N°		REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
ORD.	TRIBUNAL		
01	Yañez, Fabiana	UCASAL	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESPEC. EN CIENCIAS SOCIALES
02	Capaldo, Mariela	I.S.P.S. Nº 6005	PROF MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO Carrera:

Espacio Curricular: DESARROLLOS COMUNICACIONALES PARA EL TURISMO (1º1ª)

Titulares

I Ituiui	•0		
N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Rementeria, Rita	I.E.S. Nº 6006	PROFESORA EN LETRAS
02	González, Laura Eliana	UNSa - IES n° 6001	PROF. y LIC EN LETRAS
03	Capaldo, Mariela	I.S.P.S. Nº 6005	PROF MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

Supic	intes		
N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Pastrana, Marta	IES Nº 6017 - UNSa	PROF.EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ESPEC. EN EDUCACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
02	Barranco, Sandra Cristina	I.S.P.S. № 6005	Prof. María Carolina Cibantos Docales Normalizadora a cargo de Rectoria Industria Superior del Profesorado de Salta N16005 D. G. E. S. SALTA



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005



Salta, 29 de noviembre de 2022.-

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 01/22

Visto:

La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se reglamenta el procedimiento a seguir para la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobentura de horas cátedras vacantes en Instituciones de Educación Superior; y

Considerando:

Que en su apartado R "Del procedimiento para definir los Criterios y/o Grillas, Parcentajes de Evaluación y tipo de Oposición", conforme lo pautado en el Apartado J de dicha norma legal, se faculta a las Instituciones Educativas a elegir, con la aprobación de las (2/3) partes del personal, el modo de evaluar a los postulantes inscriptos para concursar espacios curriculares, especificando puntajes para Antecedentes y Oposición:

Que en virtud de lo solicitado en Circular Nº 1/22 de la Dirección General de Educación Superior. en el apartado "CONCURSOS DOCENTES" en cuanto que (...) los concursos docentes están normados por la Disposición Nº 269/03, y que deben respetarse sus términos tanto en los plazos como en lo atinente a la grilla de evaluación, la cual debe actualizarse ya que la última aprobada data del año 2003 (Disp. Interna Nº 30/03), por lo que se requirió, a través de dicha Circular, la presentación de la actualización correspondiente.

Que en fecha 11/08/22 se realizaron las reuniones pertinentes, con la presencia de todo el personal de la Institución, y que como resultado de la misma y a través del consenso, se aprobó la Grilla de Evaluación que se encuentra incorporada como Anexo I de la presente;

Por ello:

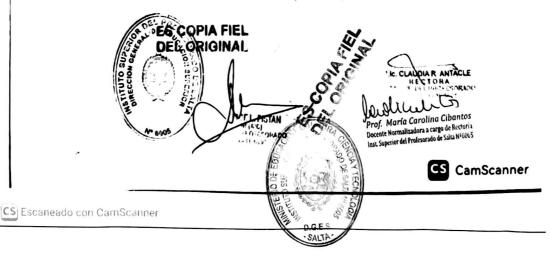
LA SRA. RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005 D I S P O N E

ARTICULO 1º.- Aprobar la GRILLA DE EVALUACION destinada a los concursos públicos y abiertos, para la cobertura de horas cátedras vacantes en ésta Institución, atento a lo expresado en los Considerandos de la presente y que como Anexo I forma parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar especificado que la modalidad de evaluación en la instancia de Oposición que se aprueba en la presente, se realizará a través de "Entrevista Personal", en el marco de lo normado en el Apartado J punto 1 de la Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

ARTICULO 3º.- La presente Grilla tendrá vigencia a partir de los concursos a implementaise para cubrir horas cátedras vacantes en el período lectivo año 2.023.

ARTICULO 4°.-Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y Archivar.





INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6005 Av. ENTRE RÍOS Nº 1851 -SALTA- TEL. 4317481



Corresponde a Disposición Interna Nº 01/22

ANEXOI

GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES Y OPOSICION -CONCURSOS PARA CUBRIR HORAS CATEDRAS VACANTES

Сагтега:			 	
Espacio Currio	ula	r:	 	
Postulante:			 	

Aspectos a evaluar	Items a considerar	Puntaje	Puntaje Máximo	Punta
ANTECEDENTES				
1a -Titulación Docente	1a1 Docente Univ Específico	8	10	
	1a2 Docente Superior Específico	7		
	1a3 Técnico con form. Docente específico	5		
1b-Titulación	1b1 Univ. Lic. De Grado	5		
	1b2 Técnico	4		
	1b3 Formación docente	2		
2- Antecedentes	2a1 Posgrados		8	
	2a11 Doctorado	5		
	2a12 Maestría	4		
	2a13 Especializaciones	3		
	2a2 Postitulos			
	2a21 Diplomatura	3		
	2a22 Actualizaciones	2		
	2b Capacitaciones (vinculada al espacio)			
	2b1 Acciones como capacitador (S/Replica)	3		
	2b2 Asistente con evaluación (Vinculados al			
	espacio)	1		
	2b3 Asistente con evaluación (Vinculados al			
	área)	0.50		
	2b4 Asistente sin evaluación	0,2		
3- Publicaciones -	3a Expositores		7	
_	3a1 Disertantes en Congresos (Vinculados al		(hasta 3	
Exposiciones	espacio)	1	pto (hasta 2	
	2.2 0 Hora on Cominguing lorgadas atc	0.5	pto	
	3a2 Panelista en Seminarios Jornadas, etc,	0,5	pto	
	3b Publicaciones			
	3b1 Publicaciones con referato	3		-
	3b11 Autor único	2		
	3b12 Coautor			
	3b2 Publicaciones sin referato	1,5		
	3b21 Artículos autor único			
	3b22 Coautor	1		
4 Experiencia	to Supplement Beefeeler -		,	
Profesional	4a Experiencia Profesional	0.25	hasta 2	
AFIEL	4a1 Antiguedad en la cátedra	/año	plo	
IBMAL	491 Antiguedad en la catedra	, 30	hasta 1	i
E 16.5	492 Antiguedad en el Nivel Superior	0,20/año	100(40)40(40)41 (40)	
16: 1	A Concursos	,==,=,,	,,,	
3 (-) 5 3	Miembro tribunal evaluador	0.1	hasta 0,50	
	The Intelligit (Thoulet Evaluation		110310 0,30	
	ON CU OF			
· X	PARTITION OF THE PROPERTY OF T		₽ ^	C
An and	: W 66 W 75 E	Λ .	CS ,C	amso

D.G.E.S. SALTA

[CS] Escaneado con CamScanner

Prof. María Carolina Cibantos Docente Normalizadora a cargo de Rectoria Inst. Superior del Profesorado de Salta Nº 6005

the street

,CamScanner



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6005 Av. ENTRE RÍOS Nº 1851 - SALTA - TEL. 4317481



	4c Curriculista		
	4c1 Participación en la elaboración de planes	1	hasta 2 ptos
	4c2 Participación de Consultas para elaboración	0,25	hasta 1 pto
5 Otros Antecedentes	Sa Desarrollo de acciones, proyectos y		8
	experiencias en el nivel		
	5a1 Director de Proyecto de Investigación	3	
	5a2 Participación en equipos de investigación	2	
	Sb Participación de dictado en el curso de ingreso	0,25	hasta 1,5
	5c Proyectos socio-comunitarios	0,25	hasta 1.5
	5d Proyectos Institucionales	0,25	hasta 1,5
	Se Premios - Menciones		
	Se1 Premios Nacionales	2	
	Se2 Premios Internacionales	3	
	5f Becas		
	Sf1 Becas Internacionales	3	
	5f2 Becas Nacionales	2	

Total del puntaje antecedentes	40		

OPOSICION	ENTREVISTA PERSONAL- Apartado J punto 1 de la Disp. 269/03			
Propuesta del dictado	Dominio de referente o Marcos teóricos	6		
	Pertinencia de la propuesta en relación al plan de estudio de la carrera, objetivos y perfil del egresado	7		*
	Coherencia y cohesión del proyecto entre los distintos items: Objetivos , selección de contenidos, estrategias metodologias, criterios formas de evaluación y bibliografía	6		
	Aportes innovadores y situados	5		
	Viabilidad del proyecto en relación al tiempo de cursada	6		
	Total de puntaje		30	
Defensa del proyecto	Claridad en la exposición	7		
	Manejo de los contenidos de la materia	8		
	Ariculación horizontal y vertical de la materia	8		
	Presentación de estrategias innovadoras y situada	7		
	Total de puntaje		30	

Total del puntaje oposición

COPIA FILA

PROJUBILA RATACLI

RECTORA

RECTORA

COPIA FILA

PROJUBILA RATACLI

RECTORA

RECTORA

PROJUBILA RATACLI

RECTORA

PROJUBILA

PROJ